

Lola Galán
Defensora del lector
Diario El País
Gran Vía, 32, 4ª planta - 28013 MADRID

Estimada Señora,

Durante el estudio del artículo, *Historiadores y expertos critican el maniqueísmo de un congreso envenenado*¹, afirmé, ante mis alumnos del instituto francés en que ejerzo, que el mismo incumplía algunos de los principios éticos de su diario y les anuncié que iba a escribirle a usted para solicitarle que tomase posición en la cuestión. Por supuesto, si el señor José Ángel Montañés, autor del artículo, gustase asimismo comentar mis críticas, sería ello de gran valor para mí y, sin duda, para mis alumnos.

Si bien la idea de dirigirme a usted surge de la situación de clase mencionada, me permito añadir que la iniciativa se enmarca en un proyecto más amplio que incluye, entre otras cosas, el someter el material estudiado en clase al mayor número posible de jóvenes españoles. Se trata de que mis alumnos reflexionen con sus compañeros españoles sobre la noción de objetividad en la prensa y en la historiografía y de comparar, asimismo, la percepción que se tiene de estas cuestiones en nuestros países.

Paso a enumerar, sin buscar la exhaustividad, algunos de los principios éticos de su diario, que, considero, se vulneran en el artículo.

El punto 1.2 de los mencionados principios dispone que la información ha de ser « lo más completa posible » y debe, reza el mismo punto, ayudar « al lector a formarse su propia opinión ». En lo que a mí se refiere, la lectura del artículo no me permitió formarme una opinión, justamente, porque la información no era completa. En efecto, la posición de los historiadores participantes en el simposio, algunos de ellos tan prestigiosos como el maestro Fontana, no aparece en el artículo, si no es a través de las palabras vertidas por el

1 http://politica.elpais.com/politica/2013/12/11/actualidad/1386793932_804588.html

señor Sobrequés -que el periodista no juzgó oportuno entrevistar- durante la presentación del simposio y escuetamente citadas en el texto. Es sintomático que la explicación de la participación del señor Fontana no se busque en el interesado sino que se solicite a uno de los adversarios del mismo, que confiesa su perplejidad y atribuye dicha participación a una supuesta tendencia a los planteamientos maniqueos del reconocido historiador. Mucho he echado en falta que no sometiese el periodista las mencionadas valoraciones psicológicas al principal interesado. El no hacerlo suscita la impresión de que se trata de un dictamen objetivo o científico que no requiere mayor cuestionamiento.

A continuación, la lista de los historiadores críticos para con el congreso que se citan en el artículo : Ricardo García Cárcel, Borja de Riquer, Joaquim Albareda, José Álvarez Junco, Enric Ucelay- Da Cal, Andreu Mayayo. Son seis. Les responde, indirectamente, como lo decíamos, Jaume Sobrequés. Nadie pide una maniática contabilidad de por y contras, pero el 6 a 1, o a medio, del artículo me deja, si me lo permite, tan perplejo como la goleada que Alemania infligiera en la final de la última copa del mundo a Brasil.

Agreguemos a ello los tres enlaces que vienen debajo del título principal : *Usos y abusos de la historia, por JULIÁN CASANOVA, CiU se queda sola en la defensa del simposio « España contra Cataluña », PP, Ciutadans y UPyD llevan a la fiscalía el simposio.* Cabe mencionar asimismo que el vídeo que acompaña al artículo provee una información tan desequilibrada como la del texto.

La decepción que experimenta el lector es tanto más pronunciada cuanto que en el segundo párrafo del artículo se habla de una *gran polémica*. Si lo que es noticia es la polémica, será indispensable, digo yo, que la misma sea descrita cabalmente y no presentando una sola perspectiva. Pues, recordemos, se trata de que el lector se pueda formar su propia opinión.

El punto 1.3 alude a la independencia y a la obligación de deslindar opinión e información. Puesto que la información contenida en el artículo se limita a dar casi exclusivamente la posición de una de las partes, cabe deducir que la de la otra no es, a ojos del periodista, digna de interés. Esto constituye una opinión, respetable, por cierto, pero que debería presentarse como tal y no desprenderse de la desproporción entre las fuentes citadas.

El punto 1.5, referente a las fuentes, justamente, prescribe que se citen las mismas. Las primeras líneas del artículo, muy efectistas, consisten en seis citas en busca de autor. A algunas de ellas se lo podremos rastrear después, en el resto del texto, si somos

concienzudos, a otras no. Pero en realidad, poco importa : lo que se entiende es que tan numerosas y generales son las reacciones de protesta e indignación que agárrese la que se agarre, tírese por donde se tire, lo que sale es siempre lo mismo, una crítica sin contemplaciones del atentado a la historia y a la historiografía que parece constituir este simposio. No hacen falta nombres, porque todo historiador serio viene a decir lo mismo, lo que dice uno es lo que dicen todos. Entiéndame usted, señora defensora del lector, yo no tomo cartas en el asunto de la calidad histórica o historiográfica del simposio, ni en el del talento literario del periodista, que tan eficazmente nos pone en la atmósfera que se vive, o que él percibe que se vive, en el mundo académico. Lo único que digo es que esta manera de proceder no está autorizada por los principios éticos de su diario.

Los puntos 1.6 a 1.9 imponen al periodista que sea ecuánime y riguroso : debe buscar, en caso de litigio, las versiones de las partes litigantes y, en caso de no conseguir las, detallar las gestiones realizadas para obtenerlas. Como el artículo no indica que dichas gestiones se efectuaron, debemos considerar que no las hubo, lo que confirma lo que suponíamos más arriba, a saber, que el periodista no ha juzgado digno de interés transmitir al lector la versión de los participantes al simposio. ¿No le parece a la señora defensora del lector que si significativo del desencuentro catalano-español es este simposio, también ha de serlo el que se pueda presentar, en el gran diario que es *El País*, la polémica por él engendrada de manera tan sesgada que obvia (casi) por completo a una de las partes ?

El punto 1.15 indica que la cercanía con las fuentes no debe condicionar la imparcialidad del trabajo periodístico. No sugeriré, por supuesto, una culposa cercanía entre el periodista y sus seis fuentes contrarias al simposio ; lo que me parece importante en este punto es que se asume que el trabajo del periodista debe ser imparcial. Como ha quedado, a mi modesto entender, ampliamente demostrado que el trabajo del periodista no lo fuera, debemos concluir que el punto 1.15 también ha sido vulnerado. Así como el 1.16, desafortunadamente, que indica que no ha de hacerse el vacío a una institución *porque se hayan tenido problemas para informar acerca de determinada noticia*. Se supondrá, sin duda, que no se ha de hacer el vacío a una institución acerca de la cual *no se han tenido dificultades para informar*, que es lo que debemos postular, ya que el artículo no hace mención alguna de dificultades de esa índole, que, de haberlas habido, el periodista las hubiera indicado, en conformidad con lo que prescriben sus principios en puntos ya citados.

Permítame agregar que yo reconozco en los principios éticos con que se ha dotado su

diario aquéllos que, entiendo, deben regir o reglar mi desempeño como docente en lo que al rigor, a la objetividad o al recurso a las fuentes se refiere. Por supuesto, no desconozco que los principios éticos son fáciles de enunciar y difíciles de poner en obra ; pienso, por consiguiente, que, en su profesión como en la mía, lo que tenemos que hacer es acercarnos a ellos tanto como sea posible. Lo que se puede reprochar a su periodista es que no haya hecho lo posible, o incluso lo fácil. Digo fácil porque realmente me parece que debía de serlo el acercarse a algún ponente para recabar información. Yo, como profesor, lo he hecho : he escrito a una participante sometiéndole su artículo y pidiéndole que lo comentase, lo que dicha persona ha hecho muy gustosa. Pienso que la atención que se otorga a un oscuro docente del norte de Francia la hubiera obtenido con aun mayor facilidad, si cabe, su prestigioso diario.

La cuestión catalana es de una gravedad que no se puede soslayar. El que se salga de ella de una manera sensata depende en parte, a mi modesto entender, del rigor intelectual con que se la trate, así como de la lealtad con que se debata. La prensa puede contribuir a ello o, al contrario, enfervorizar los ánimos con presentaciones sesgadas que ningunean al adversario o lo extranjerizan, por así decir. Dejen ustedes esas exaltaciones a una prensa nostálgica del Imperio y cuestionen incisivamente las posiciones de unos y otros recordando que lo que debe prevalecer es el derecho a la información del lector (1.16) y la posibilidad de que éste se forje su propia opinión (1.2).

Como docente francés, yo tengo la obligación legal de transmitir « *les valeurs de la République*² ». Una exigencia análoga aparece en la legislación española, que confía al sistema educativo « La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. » ([artículo 1 de la LOE](#)). Además, « El Estado tiene como obligación formar a todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social » ([artículo 27.2 de la LOE](#)). El dirigirme a usted y el hacerlo públicamente encaja, entiendo, en mis misiones y constituye un acto educativo. Espero, como ciudadano español, que otros compañeros, españoles y catalanes, ejerzan la misma vigilancia y que colectivamente, sin acallar nuestras diferencias, sino gracias a ellas,

2 « *Outre la transmission des connaissances, la Nation fixe comme mission première à l'école de faire partager aux élèves les valeurs de la République.* » [Artículo L111-1](#), Code de l'éducation.

podamos contribuir a imponer en el debate público y en la prensa las exigencias de rigor y lealtad intelectual que, tanto en Francia como en España, han de imperar por imposición legal en las escuelas. Si bien nuestras legislaciones no prevén explícitamente esta actividad, me parece que la misma puede surgir de su espíritu.

No dudo que, de prosperar y desarrollarse -como lo deseo- dicha actividad, hallaremos en usted, señora defensora del lector, un apoyo decidido para defender juntos unos principios éticos fundamentales que deben prevalecer tanto en su profesión como en la nuestra.

La saluda atentamente,

Sebastián Nowenstein
professeur agrégé
lycée Raymond Queneau
Villeneuve d'Ascq
Francia
correo electrónico : sebastian.nowenstein@gmail.com